

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DMDH/2747	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>
Pláticas.			
DESCRIPCIÓN:			
Se proporcionan pláticas de temas relacionados a los Derechos Humanos a los sectores social e institucional.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 K fracciones XIII y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 9 fracciones IX y X, y 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de requerirse capacitación en temas de Derechos Humanos.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Presentar solicitud en formato libre en las Oficinas de la Defensoría Municipal.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Folio PR-DMDH-01, página 12.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Presentar solicitud en formato libre en las Oficinas de la Defensoría Municipal.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Folio PR-DMDH-01, página 12.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Presentar solicitud en formato libre en las Oficinas de la Defensoría Municipal.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Folio PR-DMDH-01, página 12.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- El interesado acude a la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para solicitar los requisitos para recibir el	

servicio de pláticas y presenta solicitud en formato libre estableciendo temática, lugar, fecha y sector al cual está solicitando la plática.

2.- El Defensor Municipal consulta agenda de actividades y programa la actividad, acudiendo el día concertado para realizar la plática.

Termina el procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	20 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día.					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La fecha de prestación del servicio dependerá de la agenda que determine la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Art 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Datos de contacto: Domicilio: Calle Roberto Barrios Castro sin número, Colonia Las fuentes. Teléfono (712) 1246050				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.		
¿APLICA INSPECCIÓN,	SI	NO	NOMBRE DE LA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	



VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	<input checked="" type="checkbox"/>	INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.D.P.P. Armando Durán Valdés.					
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú Pte.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
S/N	S/N		S/N	derechoshumanosatlatcomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Visitaduría General de Derechos Humanos sede Atlacomulco.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en D. Alejandro Zamora Vásquez.						
DOMICILIO:	CALLE	Luis Donaldo Colosio.	NO. EXT.	403	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Cuatro Milpas		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes: 9:00 a 18:00 hrs.		Sábados 9:00 a 15:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1235200		S/N	visitaduria.atlatcomulco@codhem.org.mx			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Aculco, Polotitlán, Acambay, Timilpan, Jiquipilco, Jilotepec, Jocotitlán, Ixtlahuaca, San José del Rincón, Temascalcingo, Chapa de Mota, El Oro, Morelos, Soyaniquilpan de Juárez.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo el servicio de pláticas?
RESPUESTA:	No, todos los servicios que otorga la Defensoría Municipal de Derechos Humanos son gratuitos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo consultar el catálogo de temas que ofrecen?
RESPUESTA:	En el siguiente link perteneciente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México: https://www.codhem.org.mx
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El plazo de respuesta máximo es de un día en todos los casos?
RESPUESTA:	No, el plazo de 1 día para dar respuesta se refiere a los casos en que el servicio sea otorgado por la Defensoría; si el servicio lo otorga la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el plazo máximo de respuesta es de 15 días.



Municipio de
Atlacomulco



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

<p>RESPONSABLE</p> <p></p> <p>M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p> <p></p> <p>M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/MARZO/2025</p>
---	--	---

**DEFENSORÍA MUNICIPAL
DE DERECHOS HUMANOS
ATLACOMULCO, MÉXICO**